ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CANDILICHERA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2011

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 10 de octubre 2011 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el Año 2011, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) Resumen del Referenciado Presupuesto para 2011

INGRESOS		GASTOS	
A) *Operaciones corrientes:*		A) *Operaciones corrientes:*	
Impuestos directos	39.065,78	Gastos de personal	44.970,44
Impuestos indirectos	601,01	Gastos en bienes corrientes y servicios	67.887,93
Tasas y otros ingresos	8.601,01	Transferencias corrientes	6.310,63
Transferencias corrientes	36.060,72	B) *Operaciones de capital:*	
Ingresos patrimoniales	24.940,48	Inversiones reales	15.000,00
B) *Operaciones de capital:*		Transferencias de capital	40.000,00
Transferencias de capital	64.900,00	TOTAL GASTOS	174.169,00
TOTAL INGRESOS	174.169,00		

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto General para 2011.

a) *Plazas de funcionarios.*

1.- Con Habilitación de carácter Nacional

1.1.- Secretaria-intervención, 1 puesto de trabajo.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2.004 , se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Candilichera, 28 de noviembre de 2011.– El Alcalde, Agustín Postigo Herrero. 3195

BOPSO 144 16122011